



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Independencia, 23 de Abril del 2024



Firma Digital

Firmado digitalmente por CASTOPE CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223 soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.04.2024 18:36:25 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000411-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

El Oficio Múltiple N° 001-2024-CR-ONAJUP-CE-PJ de fecha 11 de abril del 2024, remitido por el Consejero Responsable de la Justicia de Paz y Justicia Indígena, el Oficio N° 0010-2024-ODAJUP-P-CSJLIMANORTE-PJ de fecha 23 de abril del 2024, remitido por el Coordinador de la Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz de la CSJ de Lima Norte; y,

CONSIDERANDO:

Primero. - Por oficio Múltiple que antecede, se hace de conocimiento que, como parte de las actividades programadas por la ONAJUP para el año 2024, con la finalidad de validar, reconocer y visibilizar el trabajo relevante desplegado por los señores Jueces y Juezas de Paz del país, se aprobó, mediante Resolución Corrida N° 000220-2024-CE-PJ, del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial la realización de la actividad denominada "Función Notarial de los Jueces y Juezas de Paz, Desafíos y Oportunidades" – I Jornada Nacional de Capacitación, destinada al fortalecimiento de capacidades y conocimientos de los Jueces de Paz en materia notarial; la cual se llevara a cabo de forma presencial en un solo día, entre el 22 y 30 de abril del 2024, según programación de cada Presidencia de las CSJ, por lo que solicita apoyo para el adecuado desarrollo del evento académico que viene siendo impulsado por las diferentes Oficinas Distritales de Justicia de Paz – ODAJUP a nivel nacional.

Segundo. – Al respecto, mediante oficio de la referencia, se precisa que la actividad en mención, correspondiente a la CSJ de Lima Norte, se llevará a cabo el día jueves 25 de abril de 2024, en el auditorio SUM de la sede central de 8:30 a 17:00 horas, y contara con la participación del Presidente de la CSJ Lima Norte, Presidente de la CSJ Lima Sur, el Jefe de ODANC Lima Norte, y de ponentes Notario Público Gómez Verástegui, ponente Representante de SUNARP y Juez contralor de ODANC Lima Norte; así como con la participación de mas de 30 Jueces de paz de las comunidades campesinas de Canta de la competencia territorial de Lima Norte y Jueces de paz de Lima Sur

Tercero. - Teniendo en cuenta que es de interés institucional redundar en el mayor conocimiento sobre los temas relacionados en materia notarial y capacitación académica que incide en la mejora del servicio a la ciudadanía, como es en el presente caso, la atención a los usuarios; y, a fin de coadyuvar al cumplimiento del Plan de Trabajo de la Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz, en aplicación de los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, corresponde autorizar la realización del evento académico; emitiendo el acto administrativo pertinente.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: AUTORIZAR la realización del evento académico: "**Función Notarial de los Jueces y Juezas de Paz, Desafíos y Oportunidades**" – **Primera Jornada de Capacitación en Materia de función Notarial**, que se realizará el día jueves 25 de abril de 2024, en el auditorio SUM de la sede central de la CSJ de Lima Norte, de 8:30 a 17:00 horas.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Artículo Segundo: PRECISAR que la mencionada actividad estará a cargo de la Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz de la CSJ de Lima Norte, quienes deberán cautelar la atención y normal funcionamiento del citado evento.

Artículo Tercero: DISPONER que la Oficina de Imagen Institucional, se encargue de gestionar la emisión de los certificados de los ponentes del citado evento.

Artículo Cuarto: DISPONER que la Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Informática, Oficina de Imagen Institucional, Coordinación de Logística y la Comisión de Recepción y Protocolo, brinden el apoyo necesario para la realización del evento académico.

Artículo Quinto: PONER la presente resolución a conocimiento de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional del Poder Judicial – CSJ Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Servicios Judiciales, Coordinación de Recursos Humanos, Coordinación de Informática, Coordinación de Logística, Oficina de Imagen Institucional, Comisión de Recepción y Protocolo y de los interesados/as para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN
Presidente de la CSJ de Lima Norte
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/rfh

